



HOY DEFINEN DECISIÓN DE PARO DE LABORES INDEFINIDO EN EL PJF

Por Redacción / *El Independiente*

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) acordó la vía del voto para decidir si emplazan a un paro nacional en rechazo a la reforma enviada a la Cámara baja por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, en febrero.

De acuerdo con un comunicado, hoy trabajadores de distintos sectores del Poder Judicial de la Federación (PJF) someterán a votación la decisión de dicho paro de labores indefinido, para el primer minuto del próximo miércoles 21 de agosto, si así lo decide la mayoría.

La jornada de votación se programó de las 9:00 y hasta las 20:00 horas y los trabajadores participarán en el plebiscito de manera electrónica mediante su correo institucional.

Asimismo, de manera simultánea el gremio sindical informó que emprenderá acciones legales contra los juzgadores que presuntamente ejercen presión y amenazas contra el personal agremiado para persuadirlos para apoyar el paro de labores.

Sobre el levantamiento del paro laboral han establecido que sea hasta que se cumplan sus peticiones y con la aprobación de los órganos de dirección de la Jufed. La asociación ha dejado la puerta abierta al diálogo encaminado a la negociación y a la construcción de consensos para tomar las mejores decisiones "por el bien del Poder Judicial de la Federación como garan-

te de la seguridad jurídica en México", se lee en un comunicado.

Por otra parte, los impartidores de justicia consideran que el ejercicio de parlamento abierto que la Cámara baja realizó de 27 de junio al 9 de agosto, "no cumplió con las características de una consulta parlamentaria para una reforma judicial", y consideran que se requiere de un debate de mayor altura.

EL PROYECTO SE VOTARÁ EL 22 DE AGOSTO

La reforma a la Constitución plantea, entre otros aspectos, que jueces, ministros y magistrados sean electos por voto popular. Esto ha generado protestas de trabajadores e impartidores de justicia por las implicaciones laborales y su impacto en el sistema judicial.

Entre las consideraciones que han puesto sobre la mesa está el despido masivo de jueces que, dicen, serán reemplazados por quienes obtengan mayor número de votos en el proceso extraordinario de elección programado para 2025, de acuerdo a la iniciativa presidencial. El debilitamiento a la división de poderes y a la carrera judicial, también se han colocado como puntos de alerta en el posicionamiento de jueces y magistrados. "Las personas juzgadoras pedimos al Congreso que detenga el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacía una reforma integral bien meditada", dice el comunicado.

La comisión legislativa perfila discutir y votar el proyecto el próximo 22 de agosto para heredarlo a la siguiente legislatura que inicia el 1 de septiembre. El bloque oficialista de Morena y sus aliados han establecido esa ruta como estrategia para mantener vivo el paquete de reformas a la

Constitución enviado por el mandatario mexicano. Con la nueva legislatura en la Cámara baja, el oficialismo cuenta con la mayoría calificada de 334 votos que se requieren para aprobar las enmiendas a la Carta Magna y sin necesidad de negociar con la oposición.